Salu2.

Re: puedo cobrar la prorroga de los 6 meses del desempleo? Escrito por asepro - 27/05/2010 11:38

En principio no debería de haber problemas.

Pero para otra vez, hay que poner todos los datos concordantes para evitar suspicacias.

lu2.			
	 =========	 ===	